

Diputado Gutiérrez propone volver a discutir el traslado del Congreso a Santiago

El Ciudadano · 13 de marzo de 2018



En el primer día oficial de la legislatura 2018, el diputado Hugo Gutiérrez (PC), junto a la diputada Carmen Hertz (PC) y el diputado Leonardo Soto (PS),

ingresaron un proyecto de Ley que retoma la discusión en torno a si es necesario mantener la sede del Congreso Nacional en Valparaíso, a fin de dinamizar y agilizar el trabajo legislativo.

Según sostiene la propuesta legislativa, que la sede del Congreso se encuentre en Valparaíso “es contraproducente para el dinamismo de la política y para la agilidad de la misma. El Poder Ejecutivo ejerce un rol de colegislador, una gran cantidad de proyectos que se ven año a año son presentados por el poder Ejecutivo. Y que este poder se sitúe físicamente en Santiago genera una gran dificultad al trabajo legislativo”.

La distancia física y geográfica entre un poder del Estado y otro, agrega el texto, genera un gran gasto de recursos fiscales, pues no solo el Ejecutivo debe enviar parte de sus trabajadores y trabajadoras a la sede en Valparaíso, sino que también se mantiene funcionando la sede de Santiago, duplicidad que carece de razonabilidad.

A juicio del diputado Gutiérrez, “me parece que todos los resabios de la dictadura de Pinochet deben ir terminando, uno de esos es que el parlamento chileno se encuentre en Valparaíso. Esta circunstancia ni siquiera era propia de la Constitución creada por Pinochet, sino que posteriormente se le incorporó a efectos de sacar de Santiago a los que Pinochet llamaba ‘los señores políticos’”.

El diputado por la región de Iquique recordó que el dictador “ya se veía como Presidente de la República”, además de creer en que era indispensable sacar al poder legislativo de Santiago. Por eso es que se inventó este engaño de descentralización que yo creo que ahora de una vez por todas hay que ponerle y fin y este Congreso debe volver a Santiago para que esté en permanente cuestionamiento por la ciudadanía’”.

En términos específicos, el proyecto modifica la Ley N° 18.678, reemplazando el artículo 1° por el siguiente: “El Congreso Nacional tendrá su sede y celebrará sus sesiones en la ciudad de Santiago” e incorpora un nuevo artículo transitorio: “El traslado de sede de Valparaíso a Santiago se realizará en el plazo de 24 meses”.

Fuente: [El Ciudadano](#)